

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de diciembre de 2019

NORMAS: Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”

ASISTENTES :

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	05/02/2020 Participa, no asiste delegado	05/05/2020	2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor del Despacho	I	05/02/2020	05/05/2020	2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	I	05/02/2020	05/05/2020	2
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	05/02/2020	05/05/2020	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretario(a) de Servicios de Salud y Aseguramiento	I	05/02/2020	05/05/2020	2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Director(a) General	IP	05/02/2020 Participa, no asiste delegado	05/05/2020 Participa, no asiste delegado	2
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres	IP	05/02/2020 Participa, no asiste delegado	05/05/2020 Participa, no asiste delegado	2

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P, S, I	05/02/2020	05/05/2020 (Res. 71 de 2020 deleg. P)	2
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Gerente General	IP	05/02/2020 Participa, no asiste delegado	05/05/2020 Participa, no asiste delegado	2
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director(a) Técnico de Proyectos	IP	05/02/2020 Participa, no asiste delegado	05/05/2020 Participa, no asiste delegado	2
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV	Asesor de la Dirección General	IP	05/02/2020	05/05/2020 Participa delegado suplente)	2
11. Movilidad	Terminal de Transportes S.A.	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura	IP	05/02/2020		1
Policía Metropolitana de Bogotá	Seccional de Tránsito Metropolitana de Bogotá	Jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	IP	05/02/2020 Participa, no asiste delegado	05/05/2020 Participa, no asiste delegado	2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 2 (1 Presencial y 1 Virtual)
/ **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0
/ **SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No___
Reglamento interno: Sí X No___
Actas con sus anexos: Sí X No___
Informe de gestión: Sí X No___

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Realizar el seguimiento a la implementación de los programas y proyectos del Plan Distrital de Seguridad Vial.	05/02/2020	05/05/2020	Sí
2. Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	05/02/2020	05/05/2020	Sí
3. Efectuar el seguimiento a los planes y/o líneas de acción del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para la apropiación presupuestal requerida para la implementación de los programas y proyectos en él contenidos.	05/02/2020	05/05/2020	Sí
4. Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	05/02/2020	05/05/2020	Sí
5. Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	05/02/2020	05/05/2020	Sí
6. Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones del eje de Consolidación del Sistema Único de Información en Seguridad Vial y del eje de Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad Vial. Nota aclaratoria: Con la adopción del Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclista 2017-2026, mediante Decreto Distrital 813 de 2017, los ejes estructurales corresponden a: <u>Eje 1: Institucionalidad y gestión de la seguridad vial</u> <u>Eje 2: Actores de la vía, comunicación y cultura vial</u> <u>Eje 3: Víctimas</u> <u>Eje 4: Infraestructura segura</u> <u>Eje 5: Controles para la seguridad vial, tecnología y vehículos.</u>	05/02/2020	05/05/2020	Sí
7. Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.	05/02/2020	05/05/2020	Sí
8. Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.			

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: 1) La sesión No. 25 se llevó a cabo el 5 de febrero de 2020, la cual contó con la asistencia y participación de nuevos delegados y profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV, debido al cambio de administración. Por ello, se realizó socialización del Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026, para interiorizar a los miembros de la CISV, los antecedentes, indicador meta, estructura y avances de su

implementación con corte a 31 de diciembre de 2019, dado que su seguimiento es trimestral. Así mismo, se realiza presentación del Plan Distrital de Seguridad Vial del Motociclista 2017 – 2026, dando a conocer sus logros, avance de implementación, meta de reducción de víctimas fatales, grado de avance y resultados en cada uno de sus ejes, y el reto y trabajo interinstitucional que se requiere para el desarrollo de sus acciones establecidas.

Entre otros temas, la sesión contó con la presentación del balance de siniestralidad de enero a diciembre del año 2019 y enero 2020 preliminar, y se incluyó en la asignación de compromisos la remisión del Plan de Acción a partir del 2020, considerando que en la sesión 24 del mes de diciembre de 2019, se definió como prioridad revisar los lineamientos planteados en el Plan de Gobierno, así como, las acciones previstas en el PDSV pendientes por programar y aquellas que están en desarrollo con el fin de asegurar la gestión y recursos necesarios para que dichas acciones se implementen de conformidad con lo previsto en el Decreto 813/2017 PDSV 2017-2026. Igualmente se recalcó que para el seguimiento a la implementación del PDSV, se requiere un reporte trimestral correspondiente a la gestión que se ha adelantado en cada una de las acciones asignadas o planteadas en el correspondiente Plan de Acción que cada entidad.

- 2) El 5 de mayo de 2020 se realizó la sesión No. 26 de manera virtual, con ocasión a las medidas sanitarias de prevención y mitigación de riesgo por COVID 19, así como el cumplimiento a las restricciones y lineamientos establecidos por las autoridades de orden nacional y local. La comunicación de la sesión virtual, se estableció a través de correos electrónicos, y bajo parámetros definidos desde la convocatoria frente a la remisión de los documentos o archivos a socializar, registro de asistencia, horarios establecidos para remisión de preguntas u observaciones a los correos de los profesionales encargados de resolver dudas de acuerdo al numeral de la agenda a indagar, y horario para la preparación y envío de respuesta a las mismas. Los temas que se desarrollaron fueron los siguientes:
 - Balance estadístico de siniestralidad para el periodo enero-marzo 2015-2020; resultados 2020 de corredores 50 en el periodo enero-marzo. Así mismo, balance estadístico para el periodo de cuarentena 20 de marzo a 24 de abril de 2020 (cifras preliminares).
 - Aprobación al Plan de Acción 2020 del PDSV: a partir de la consolidación del Plan de Acción Interinstitucional, obtenidos desde las diferentes dependencias de la entidad, así como, de parte de las entidades que forman parte de la Comisión.
 - Seguimiento al PDSV Trim I de 2020: la consolidación del Reporte del primer trimestre de 2020, se da a partir de la información remitida a la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad por

diferentes dependencias de la entidad, así como de entidades que forman parte de la Comisión, dando lugar a un archivo unificado que fue enviado entre los anexos de la convocatoria para la sesión, mediante correo electrónico del 30 de abril de 2020, a fin que las entidades de la CISV contaran con la información que forma parte del seguimiento al PDSV y para objeto de su validación.

- Directiva lineamientos de seguridad vial: Acto administrativo expedido para el sector movilidad y creado con el fin de contribuir a la reducción de la siniestralidad vial en la ciudad. Allí se socializan Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial para aplicación por parte de las entidades del sector que tienen injerencia en infraestructura de transporte, movilidad y seguridad vial. Son 13 Lineamientos enfocados hacia infraestructura segura y movilidad segura. Están publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad: [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion / Comisión Intersectorial de Seguridad Vial / Lineamientos](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion/Comision%20Intersectorial%20de%20Seguridad%20Vial%20Lineamientos). La retroalimentación y seguimiento de los lineamientos técnicos, se dará a través de las mesas de trabajo de la CISV “Infraestructura y Protección a Usuarios Vulnerables” y “Formación y Divulgación para la Seguridad vial”.
- Propuesta de modificación del Decreto 185 de 2012 de la Comisión: se remitieron los documentos “Decreto Modifica DD 185_2012 CISV” y “Exposición Motivos Modifica DD 185 de 2012 a fin de recibir por parte de quienes conforman la CISV, comentarios frente a estos.
- Plan de motos: Presentación de cifras de siniestros fatales con al menos un motociclista involucrado y el avance de implementación del PDSV-Motos del I Trimestre de 2020.
- Seguimiento a mesas de trabajo de la Comisión: se relaciona el avance o estado presentado durante el I trimestre de 2020.
- Compromisos pendientes: se encuentra el detalle del estado del Plan de Acción 2020 del PDSV para las entidades integrantes e invitados permanentes, y así mismo se relacionan los compromisos generados para la presente Sesión.

El detalle de los temas y avances presentados del PDSV ante la CISV en las dos sesiones adelantadas durante el primer semestre de 2020, pueden ser consultados en las correspondientes actas de reunión, junto con sus anexos.

**ANÁLISIS
FUNCIONAMIENTO
DE LA
INSTANCIA:**

DEL LA La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial se encuentra en funcionamiento, al llevar a cabo de manera presencial la sesión No. 25 el 5 de febrero de 2020, y de manera virtual la sesión No. 26 el 5 de mayo de 2020. En dichas sesiones, se contó con la participación de entidades integrantes e invitadas del sector público, dando lugar a generar compromisos, efectuar evaluación de las cifras de siniestralidad, realizar el seguimiento al desarrollo de programas, proyectos y acciones planteadas en

cada uno de los ejes del Plan Distrital de Seguridad Vial, acordes con los respectivos planes de acción.

Adicionalmente, con el objeto de fortalecer la conformación de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (CISV), se plantea la inclusión de entidades distritales, así como la necesidad de ajustar la conformación, el objeto, funciones y la participación dentro de las mesas de trabajo derivadas de esta Comisión, acordes con los ejes del actual PDSV, las novedades dadas en la organización administrativa del Distrito y el rediseño institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad. Por tal motivo, se generaron documentos borrador de la propuesta de modificación del Decreto 185 de 2012 de la Comisión, los cuales fueron remitidos como parte de los anexos de la sesión No. 26 (virtual), a fin de contar con la revisión y comentarios por parte de quienes conforman la instancia, bajo un plazo establecido, para proseguir con los respectivos trámites legales a que haya lugar.

Firma de quien preside (delegada Res 71 de 2020) y ejerce la Secretaría Técnica de la instancia:

X 

28/05/2020

Nombre: Claudia Andrea Díaz Acosta
Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad